**RESOLUCION No. 2155**

**(4 de diciembre de 2025)**

**"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SASI-005-2025"**

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico de Timbío, en ejercicio de las sus funciones que le fueron delegadas mediante el Decreto No. 8 del 4 de febrero de 2025 y

**CONSIDERANDO**

El Municipio de Timbío pretende contratar el siguiente objeto: "El CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA PRODUCTOS, INSUMOS, ALIMENTOS ENTRE OTROS ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCION AL PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO", para lo cual publicó el pasado 08 de octubre de 2025 en la plataforma Secop II, la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y documentos que lo respaldan.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

El día 21 de octubre de 2025 fue publicada la Resolución No. 1863 del 21 de octubre de 2025 por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección abreviada Subasta Inversa No. SASI-005-2025 y el pliego de condiciones definitivo.

El 23 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. venció el plazo para la presentación de propuestas, plazo dentro del cual, según informe de cierre del proceso se presentó propuesta por el siguiente proponente: MULTIAGRO S.A.S y LUIS ALBERTO AREVALO

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional y experiencia por parte del comité evaluador designado. Los informes de evaluación de requisitos habilitantes fueron publicados el 19 de noviembre de 2025, en el SECOP 2, dando traslado al interesado por el término señalado en el pliego, resultando habilitados MULTIAGRO S.A.S y LUIS ALBERTO AREVALO, tal como consta en los informes publicados el 3 de diciembre de 2025

El 04 de diciembre de 2025 tuvo lugar la audiencia de subasta inversa, la cual se realizó de manera electrónica tal como consta en las reglas 6,5 y siguientes del pliego de condiciones, arrojando el siguiente resultado final:

| PROPONENTE | PROPUESTA FINAL |
|---|---|
| MULTIAGRO S.A.S | $ 64.213.150 |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| LUIS ALBERTO AREVALO | $ 64.224.857,89 |

Así las cosas, este Despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador y los resultados de la subasta inversa electrónica, en el sentido de adjudicar la presente Selección Abreviada – Subasta Inversa al proponente MULTIAGRO S.A.S, por ser la propuesta más favorable de conformidad con las reglas del pliego y de la ley 1150 de 2007

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SASI-005-2025, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA PRODUCTOS, INSUMOS, ALIMENTOS ENTRE OTROS ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCION AL PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO", al proponente MULTIAGRO S.A.S, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($64.213.150), valor que se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 723 de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese la presente decisión en el Portal Único de Contratación SECOP II.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente decisión rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Timbío, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025

**DAYSY CATHERINE GARZÓN BRAVO**
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico de Timbío

**Revisó:** John Eduar Noguera Urbano /Abogado Contratista



Powered by CamScanner